



Reales.

N. 354

SELLO TERCEROS DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

Valga para el Libro de 1825 y 1826

Ante mi, y en mi Rey. en Judic. el 1825. D. Ma

nuel Gaspar a Mosas, como Sindico actual al Monast. de
Sta Clara de esta Ciudad; dió para el pago a los H. Padres y
Consejeros al Fr. al forralado de esta Capital; de la cantidad
de seiscientos treinta y dos p. siete y siete octavos de que
han satisfecho por mano de mi Tesorero, D. Juan. Triguero
y Centeno, como correspondientes al favor que pago
al Monast. de Sta Clara, sobre las casas en que está en-
quadrado el Fr. al: 7 son repetitivos, a los doscientos cuarenta
y seis dias, contados desde primeros de Mayo, hasta treinta
de Nov. al corriente año de mil ochocientos veinte y
cinco ambos inclusivos; al repetido de mil seiscientos
y nueve y siete cinco de al año. 7 los otros Reptos. y Causas
de pago con finiquito de dicho tiempo; Como parece en
mi Rey. a que me remito —

Son, 632 p. 7/2 d.

Francisco Antonio Salazar

4 4 deducidos al Rey. repetitivos de la misma Suma
y de los cobrados.

628, 3.7 siguiente pago, como lo manifiesta la partida
sumada al 52 al Manual etc.

TC
CAJ3
Dec. 56
Fol. 1